

**RESOLUCIÓN No. 281
(16 de septiembre de 2013)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PÚBLICA A OFERTAR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SEGUN LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.

El Gerente de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Decreto 00436 del 12 de Diciembre de 2007.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al estudio de conveniencia y oportunidad presentado por el Subgerente Científico de la E.S.E., donde manifiesta que en ejercicio de sus fines, esencialmente el de producir y prestar servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel a la población de las provincias Comunera, Guanentina y Veleña en virtud de lo cual se halla en el deber de contratar con Laboratorios y Distribuidores con experiencia, con el fin de adquirir medicamentos y productos farmacéuticos que se requieren para atender las necesidades de los usuarios de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, en razón a los diferentes servicios prestados por la Institución, garantizando la atención oportuna, suficiente y continua.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en concordancia con la Constitución Política, la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio regido por las Leyes 100 de 1.993 y 1122 de 2008, sujeta a los principios de eficiencia, integralidad y unidad cuyo objetivo es garantizar la mejor prestación de los servicios de salud a los usuarios y asegurar la sostenibilidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud entre las cuales se encuentran las Empresas Sociales del Estado.

Que las normas reglamentarias de la Ley 100 de 1.993 en desarrollo de los principios constitucionales establecieron la obligación del Estado, a través de sus diferentes niveles y entidades, de prestar a todos los ciudadanos el servicio de salud de manera oportuna, eficiente, eficaz y continua con los mejores estándares de calidad.

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de necesidad, conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por la Subgerencia Científica de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000.00) IVA INCLUIDO, IVA INCLUIDO.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 13-00834 y código No 032501-1-1, con cargo al rubro de Productos Farmacéuticos de fecha 6 de septiembre de 2013.

Que podrán participar en este proceso las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, las Uniones temporales y los consorcios que estén legalmente constituidas e inscritas en la Cámara de comercio de su domicilio y que tengan experiencia y capacidad para cumplir con el objeto del contrato, en desarrollo de su objeto social, que debe ser similar al objeto de la presente convocatoria

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Invitación Pública, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SEGUN LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Invitación Pública, se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
SEPTIEMBRE 10 DE 2013 HASTA SEPTIEMBRE 12 DE 2013	PUBLICACION POR PAGINA WEB, CARTELERA DE LA ENTIDAD DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PRE-PLIEGOS, LOS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR EN HORARIO DE OFICINA CUANDO SE TRATE DE CARTELERAS DE LA ENTIDAD.	Cartelera del Área Administrativa y página web : www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
SEPTIEMBRE 11 DE 2013 10:00 A.M.	VISITA OPCIONAL A LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E CON EL FIN DE QUE LOS OFERENTES PLANTEEN SUS INQUIETUDES Y ACLAREN DUDAS.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
SEPTIEMBRE 12 DE 2013 DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 5:00 PM	FECHA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS, EN FORMA ESCRITA DENTRO DE ESTE PLAZO. (SE PUEDEN ENVIAR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O VÍA FAX).	OFICINA JURIDICA hmbjuridica@gmail.com
SEPTIEMBRE 13 DE 2013 3:00 PM	AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS (EN ELLA PODRÁN PARTICIPAR LOS PROPONENTES QUE HUBIESEN REALIZADO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS Y/O DEMÁS OFERENTES INTERESADOS).	AUDITORIO DE LA E.S.E
SEPTIEMBRE 16 DE 2013 HASTA SEPTIEMBRE 20 DE 2013	PUBLICACION POR PAGINA WEB, CARTELERA DE LA ENTIDAD DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.	Cartelera del Área Administrativa y página web : www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
SEPTIEMBRE 16 DE 2013	RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA.	GERENCIA DE LA E.S.E
SEPTIEMBRE 20 DE 2013 DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 4:00 PM	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS (EN LA FECHA Y HORA INDICADA, SE ENTIENDE OFICIALMENTE CERRADA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. ACTO SEGUIDO SE REALIZARÁ EL ACTA DE CIERRE, RELACIONANDO LAS OFERTAS UNA A UNA INDICANDO EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y VALOR). LA HORA SERÁ DETERMINADA DE ACUERDO A LA HORA LEGAL COLOMBIANA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	GERENCIA DE LA E.S.E
SEPTIEMBRE 21 DE 2013 A SEPTIEMBRE 24 DE 2013	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	COMITÉ EVALUADOR
SEPTIEMBRE 25 DE 2013 HASTA SEPTIEMBRE 26 DE 2013	PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN PARA OBSERVACIONES SIN ADICIONAR, COMPLEMENTAR O MODIFICAR OFERTAS. SE RECIBIRÁN LAS OBSERVACIONES POR ESCRITO EN ESTE PERÍODO (ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO QUE SE RELACIONA O RADICADAS EN LA SECRETARIA DE LA GERENCIA).	Cartelera del Área Administrativa y página web : www.hospitalmanuelabeltran.gov.co OFICINA JURIDICA hmbjuridica@gmail.com
SEPTIEMBRE 27 DE 2013 3:00 P.M.	AUDIENCIA DE OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN	AUDITORIO DE LA E.S.E
SEPTIEMBRE 30 DE 2013	FECHA PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS EN LA PÁGINA WEB Y CARTELERAS DE LA E.S.E. HRMB.	Cartelera del Área Administrativa y página web: www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
OCTUBRE 1 DE 2013	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OFICINA JURIDICA



ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dado en Socorro Santander a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Fdo.
CARLOS CORREA MOSQUERA
Gerente

Original Fdo.
Revisó: Subgerente Administrativa y Fra.

Original Fdo.
Subgerente Científico

Original Fdo
Jefe Oficina Asesora de Calidad.

Original Fdo.
Elaboró: Jefe Oficina Asesora Jurídica.